



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 186



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 11 AGO 2014

VISTO: La Nota N° 1151/2014 Letra: T.C.P.–PRES., y el Decreto Provincial N° 1779/14, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto se solicitó al Jefe de Gabinete Lic. Sergio ARAQUE, autorice la adscripción del agente Claudio Daniel MORAIS, Legajo N° 22743931/00, para desempeñar tareas en el Área de Administración de este Tribunal.

Que en consecuencia, mediante Decreto Provincial N° 1779/14 de fecha 06/08/2014, se autorizó la adscripción del citado agente a este Tribunal de Cuentas, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días.

Que conforme constancias obrantes en la copia del decreto remitida, el nombrado fue notificado de la adscripción con fecha 07/08/2014.

Que el agente adscripto, atento lo dispuesto en el Anexo I, punto 2.3 y 4 del Decreto Nacional N° 2058/85, reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251 y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectado a colaborar con tareas inherentes al Área de Administración de este Tribunal.

Que atento lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto precitado, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría General de Gobierno, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la efectiva prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

Que el C.P.N. Luis Alberto CABALLERO no suscribe la presente, por encontrarse en uso de licencia, otorgada por Resolución Plenaria N° 159/2014.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inc. c) y 27 de la Ley Provincial N° 50, la Ley Nacional N° 22.251 y el Decreto Nacional N° 2058/85, normas para el trámite de adscripciones de personal.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Establecer que el agente Claudio Daniel MORAIS, DNI N° 22.743.931, Legajo N° 22743931/00, Categoría 22 P.A. y T., dependiente de la Secretaría General de Gobierno, adscripto a este Tribunal de Cuentas mediante Decreto Provincial N° 1779/14, será afectado a cumplir tareas en el Área de Administración, a partir del día 08 de agosto del corriente año.


ARTICULO 2°.- Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Provincial 1779/2014 deberá enviar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría General de Gobierno, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la efectiva prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

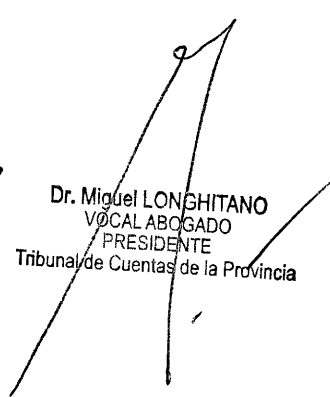
ARTICULO 3°.- Notificar, con copia certificada de la presente, al agente Claudio Daniel MORAIS, a la Secretaria General de Gobierno, y a la Dirección de Administración.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 186 / 2014.

T.C.P.
Confeccionó
CB
Controló
CG
Corrigió
MS


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia